



Competencia CFP 4117/2023/1/CS1
Telis Núñez, Jonathan Daian s/ incidente
de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que en atención a lo informado mediante DEO n° 15662247 (accesible a través del sistema Lex100) y, oído el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que la cuestión se ha tornado abstracta y que resulta inoficioso un pronunciamiento de este Tribunal en estas actuaciones, las que deberán ser remitidas al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 18, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12.

VOTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR DON HORACIO ROSATTI

Considerando:

Que resulta de aplicación, lo resuelto en la Competencia CCC 12976/2022/1/CS1 "Russo, José Antonio s/ incidente de competencia", sentencia del 12 de marzo de 2026, a cuyos términos corresponde remitir, en lo pertinente, por razones de brevedad.

Por ello, se declara que el conflicto se ha tornado abstracto y que resulta inoficioso que este Tribunal se pronuncie al respecto. Devuélvase las actuaciones al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 18. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 12.